



LOS CUADROS DE LA COLECCIÓN REAL EN LAS PALMAS

THE PAINTINGS OF THE ROYAL COLLECTION IN LAS PALMAS

Fernando Bruquetas de Castro*

Cómo citar este artículo/Citation: Bruquetas de Castro, F. (2023). Los cuadros de la colección Real en Las Palmas. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-122. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10959>

Resumen: Algunos cuadros de la colección Real española se encuentran en la ciudad de Las Palmas desde principios del siglo XX. La motivación que llevó al museo de arte moderno, con sede en Madrid, a enviar a Gran Canaria esta representación pictórica obedeció a la petición previa del ayuntamiento palmense, animado a ello tras la visita del rey Alfonso XIII en 1906. Esta decisión supuso un impulso político, social y económico importante para el archipiélago, que se verificó en la Ley de Cabildos, el impulso económico y social en varios sectores y en la modernización de la cultura insular en particular.

Palabras clave: Museo de Arte Moderno de Madrid, Alfonso XIII, Ley de Cabildos, arte, cultura, Islas Canarias.

Abstract: Some paintings from the Spanish royal collection have been in the city of Las Palmas since the beginning of the 20th century. The motivation that led the museum of modern art, based in Madrid, to send this pictorial representation to Gran Canaria was due to the prior request of the Las Palmas city council, encouraged to do so after the visit of King Alfonso XIII in 1906. This decision represented a political impulse, important social and economic for the archipelago, which was verified in the council law, the economic and social impulse in several sectors and in the modernization of the insular culture in particular.

Keywords: Museum of Modern Art of Madrid, Alfonso XIII, Cabildos's Law, Art, Culture, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

Los cuadros de la colección real en Las Palmas conforman un grupo de obras de arte que fueron remitidas a la ciudad por las autoridades nacionales, a partir de la visita que Alfonso XIII realizó a las islas en 1906. Estas remesas se realizaron en diferentes fechas con características similares en casi todas ellas, pues se enviaban iconografías de temática colonial, naturaleza exótica y vigor indígena, además de algunos trabajos adscritos a estilos pictóricos clásicos. La mayor parte de las obras la componen cuadros de factura moderna, pertenecientes a firmas que gozaban de relativo prestigio en la época (finales del siglo XIX y principios del XX). A esta colección se le conoce con distintos nombres, que recibía según cambiaba la denominación de la institución de la que procedían los cuadros, a la cual se encontraba agregada. En origen se trataba de imágenes pertenecientes a la colección real, como le designan los primeros documentos, luego fueron descritos como propias del patrimonio del Museo de Bellas Artes y por último se les distinguió con el epíteto de «los cuadros del Museo del Prado»; pero todos ellos corresponden al mismo fondo artístico del patrimonio nacional.

* Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35004. Las Palmas de Gran Canaria. España. Correo electrónico: fernando.bruquetas@ulpgc.es. ORCID. ID 0000-0003-0324-4783.



Hay que recordar que el Museo Nacional del Prado fue inaugurado como colección real el 19 de noviembre de 1819 con parte de la colección privada del monarca Fernando VII. Dos decenas de años más tarde se fundó otro museo nacional de pintura y escultura denominado Museo de la Trinidad, con el fin de exponer los bienes procedentes de algunas instituciones religiosas de Madrid y lugares cercanos¹, después vendrían consiguientes ampliaciones hasta alcanzar la configuración actual.

En cuanto a los fondos de la colección real depositados en Las Palmas, muy pocos son los historiadores del arte que se han ocupado de este conjunto, valioso por sí mismo, como por representar la base prístina del futuro *Museo de Arte Moderno* de la ciudad de Las Palmas, ya que con esa idea fueron enviadas las primeras obras y con ese objetivo se solicitaron y recibieron aquí. Por lo tanto, habría que reclamar que esas obras fueran expuestas al público canario y que dejen de estar secuestradas a la ciudadanía, pues la mayor parte de ellas adorna el interior de los despachos de las instituciones locales (Casas Consistoriales y oficinas municipales, así como las del tribunal superior de justicia), excepto los depositados en la Casa de Colón de Las Palmas, que están expuestas al público en salas adecuadas y visitables.

La profesora Ana Quesada es de las pocas estudiosas del arte que dedica un epígrafe de su trabajo inédito sobre las Casas Consistoriales de Las Palmas a los cuadros de la colección real, pero con buen criterio remite a los lectores a la enciclopédica obra de María de los Reyes Hernández Socorro² donde es posible encontrar un buen tratamiento del tema. Las académicas reseñan que las obras depositadas por el Museo del Prado, a tenor del plan de descentralización del patrimonio nacional, se enviaron a Las Palmas con el objetivo de contribuir a la formación de un museo de pinturas en las primitivas casas consistoriales. También Nieves Delisau y Santiago de Luxan (2020)³ abordaron el proyecto de creación del museo de bellas artes en Gran Canaria con los fondos de la colección real, y resaltan la escasa actividad cultural de la isla en la primera mitad del siglo, así como destacan los depósitos enviados por el Museo del Prado en 1940 y 1942 para decorar los salones del gobierno civil⁴.

Los estudiosos del periodo coinciden en que la capital canaria experimentaba un sopor formativo del que no despertó hasta que se produjo la creación de la Casa de Colón el 18 de julio de 1951, que fue cuando en realidad se experimentó un impulso en el movimiento educativo insular, al actuar la Casa de Colón como el motor cultural por antonomasia tanto de la ciudad como de la isla⁵.

Sin embargo, a principios de siglo XX ya se había dado un primer paso para vitalizar la cultura isleña, pues en esa época y, en consonancia con la política de descentralización del patrimonio emprendida por el ministerio de Bellas Artes, el gobierno de la nación decidió continuar con la labor de reubicación de algunas piezas pictóricas pertenecientes al Museo del Prado, proceso que se ha conocido entre los técnicos y expertos como *El Prado Disperso*⁶. Debido a ello, las obras de arte adscritas a la colección real, que conformaban los fondos del patrimonio nacional, se han prestado a diversas instituciones locales que, en algún momento, mostraron interés por acogerlas con ánimo expositivo.

1 GONZÁLEZ PADRÓN (2008).

2 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006).

3 DELISAU JORGE, LUXÁN MELÉNDEZ (2020).

4 Las obras procedentes del Museo del Prado llegaron en enero de 1941. Al encontrarse el gobierno civil en obras, fueron depositadas de forma provisional en el Cabildo Insular.

5 ACOSTA GUERRERO (2000), pp. 26-31.

6 Museo del Prado (1992). La política emprendida por el ministerio de cultura de España para dotar a diversas localidades de algunos fondos procedentes de las colecciones reales puede seguirse a través del epígrafe de *El Prado Disperso*, que publica tanto la institución museística como revistas especializadas.

El estudio de estas obras y su localización aporta el dato de que la primera gran remesa de cuadros llegó a Las Palmas entre 1909 y 1913, formada por 38 pinturas procedentes del extinto museo de Arte Moderno y de los fondos de la colección real; de las cuales en la actualidad el consistorio capitalino conserva 24 obras, pues tres fueron devueltas al Museo del Prado, una que en principio estaba destinada al ayuntamiento se halla en la Casa de Colón, mientras que ocho se encuentran oficialmente sin localizar, según el informe presentado por el personal de la institución museística nacional después de la visita efectuada en octubre de 1990⁷.

Las pinturas filipinas, que llegaron en la segunda remesa, han sido estudiadas en profundidad por María Gallardo⁸, quien no sólo describe las obras y a sus autores, sino que contextualiza su realización en la historia del arte y la cultura de Filipinas a finales del siglo XIX. Hoy sabemos que otras obras se enviaron posteriormente con destino a la Casa de Colón y al Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Este conjunto de obras de arte pertenecientes a la colección real conforma el grupo pictórico que está –o debería estar– expuesto en algunas salas accesibles al público de la capital de la provincia de Las Palmas, tal y como fue el deseo de su majestad Alfonso XIII.

El contexto y las circunstancias que rodearon el depósito de estas obras de arte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria reviste interés, no sólo para los estudiosos y aficionados a la historia contemporánea o de Canarias, sino especialmente para los historiadores del arte. Este hecho cultural se inserta en el proceso de consolidación del reinado de Alfonso XIII, recién adquirida su mayoría de edad. Hay que tener en cuenta que, a principios del siglo XX, por primera vez en la historia un monarca de España visitaba las Islas Canarias, lo que significó un hito sin parangón comparable, tanto por la adhesión mostrada por los paisanos al regio prócer⁹, como por las posibilidades de avance económico y progreso social que el viaje real trajo consigo.

De hecho, fue debido a la memorable visita real a Las Palmas de Gran Canaria, que las autoridades locales aceptaran la invitación del monarca (que les había hecho con bastante disimulo), para que procuraran dotar a la ciudad de un fondo patrimonial acorde con los tiempos modernos que corrían a principio del pasado siglo¹⁰. El rey había mostrado su extrañeza por el hecho de no encontrar ninguna obra de arte de cierta entidad que perteneciera al patrimonio público, pues todas las apreciadas entonces se hallaban en casas particulares de la población¹¹. A partir de entonces, algunos ciudadanos comenzaron a mostrar interés por establecer una escuela superior de arte, y así se le manifestó al rey¹². También los próceres de la Sociedad Científica El Museo Canario pretendieron impulsar la exposición de sus colecciones al tiempo que echaban de menos la creación de un gabinete de reproducciones o vaciados¹³.

El conde de Romanones incluyó en su informe la necesidad de cubrir las carencias culturales y artísticas de la ciudad de Las Palmas y de Gran Canaria, aunque esta no fue considerada una petición prioritaria de los canarios; quienes hicieron hincapié en la división provincial, como asunto primordial. Así lo constata el informe del conde de Romanones¹⁴.

7 HERNÁNDEZ SOCORRO (2008).

8 GALLARDO PEÑA (1991).

9 NAVARRO RUÍZ (1933).

10 Archivo Palacio Real, Viaje de SM el rey a Canarias, Madrid abril 1906. Informe del conde de Romanones. Memoria presentada al *Consejo de Ministros* por el ministro de la Gobernación. Imprenta de la Gaceta de Madrid, Madrid, 1906. Leída en las Cortes el 14 de abril y enviada por Real Orden de 16 de abril de 1906. Gaceta de Madrid, 21 de abril de 1906, nº 111, año CCXLV, tomo II, páginas 225-226.

11 GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO (2006).

12 RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA (2006).

13 BETANCOR PÉREZ (2017).

14 PEREZ GARCÍA (2007), pp. 253-270. Pérez incide en la importancia del viaje en cuanto a los asuntos

La documentación que manejamos induce a pensar que la Sociedad Científica *El Museo Canario* se adelantó al ayuntamiento capitalino, a la hora de solicitar a la Academia de Bellas Artes de San Fernando algunos elementos para su gabinete de reproducciones; pues el 10 de noviembre de 1906 el secretario de la entidad escribió una carta a aquella institución, para que le concediera algunas de la colecciones de vaciados de piezas (estatuas o bustos) completas, y no de fragmentos, de los que solía enviarse a los centros en que se daban enseñanzas artísticas¹⁵. El director del Museo de Reproducciones artísticas de Madrid, don José Ramón Mélida, contestó de modo afirmativo, pero hizo constar que los gastos de embalaje y transporte eran por cuenta del centro que hacía la petición¹⁶.

A los pocos días y también como consecuencia del viaje real, el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria instruyó un expediente¹⁷, para que el Estado le concediera varios cuadros pertenecientes a la colección real del museo de Arte Moderno, con el fin de que estas iconografías sirvieran para decorar los salones y galerías de la casa consistorial. La petición, dirigida al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, la realizó el que a la sazón era alcalde accidental de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Bautista Melo y Rodríguez, quien en representación formal del ayuntamiento de la ciudad la hizo en estos términos:

Esta corporación municipal se cree merecedora de que por VE se le concedan varios cuadros de reputadas firmas con que decorar los salones y galerías de la Casa Consistorial, uno de los principales y más importantes edificios de esta población.

En él tuvo el Ayuntamiento el alto honor de recibir a Su Majestad el rey Alfonso XIII (que Dios guarde) en su visita a esta isla, y en su salón de sesiones verificose recepción y banquete en obsequio de la real persona. Y en él ha recibido y recibe con frecuencia a los almirantes de escuadras extranjeras que arriban a este Puerto de Refugio, y a los príncipes e individuos de familias reinantes, que visitan esta ciudad en la estación invernal.

Además, en el mismo edificio de la Casa Consistorial está instalado el *Museo Canario de antropología y antigüedades canarias*, establecimiento de fama universal visitado por los millares de extranjeros que llegan a esta población.

Por estas razones es indudable que, colocados esos cuadros en los salones y galerías de la Casa Consistorial, los muchos extranjeros que llegan a esta isla, y no visitan las poblaciones de la península, podrán apreciar las excelencias e importancia de la pintura española contemporánea. Por lo expuesto:

Suplico respetuosamente a VE se sirva conceder al ayuntamiento de Las Palmas diez o doce cuadros de reputadas firmas en las condiciones acostumbradas o que VE estime conveniente señalar.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de VE, cuya vida guarde Dios muchos años.

Las Palmas, 19 de diciembre de 1907.

Un año y pocos meses después, por Real Orden de 12 de marzo de 1909, la subsecretaría de Bellas Artes informó a la alcaldía de Las Palmas que el ministro del ramo había comunicado que el rey había visto la petición del alcalde accidental de esta ciudad, y que tenía a bien disponer

administrativos, en materia de comunicaciones y con respecto al fomento de algunas actividades económicas, así como al papel que representaba España en el concierto internacional de la época, sobre todo con respecto a la presencia en África.

15 BETANCOR PÉREZ (2017).

16 Sociedad Científica El Museo Canario. Libro de Actas de la Junta Directiva. Acta de 24 de diciembre de 1906. También citado por F. Betancor (2017).

17 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Ayuntamiento, Intereses Generales, Legajo 8, Expediente 255 (año 1907).

que en conformidad con el informe de la dirección del Museo de Arte Moderno se concedieran en calidad de «depósito» los cuadros siguientes¹⁸:

- . - «Cervantes y don Juan de Austria» de Eduardo Cano de la Peña (1865).
- . - «Emigrantes» de Ventura Álvarez Sala (1904).
- . - «Tarde de Otoño» de Luis Bertodano (1908).
- . - «Joven griega» de Germán Hernández Amores. → desaparecido
- . - «Retrato de una niña» de Antonio María Esquivel (1838).
- . - «La Edad de Oro» de Juan Francés (1901).

Estos fueron los primeros seis cuadros procedentes del Museo de Arte Moderno, pertenecientes a la colección real, que fueron autorizados a viajar hasta Las Palmas, tras la solicitud enviada a la corte por el alcalde accidental Juan Bautista de Melo; aunque antes de proceder a la expedición, fue preciso realizar un informe que acreditara la pertinencia del préstamo, que se le requirió a la dirección del *museo moderno*.

El 7 de abril de 1909 el ayuntamiento acordó agradecer las gestiones realizadas por el señor Hurtado de Mendoza, quien había sido alcalde durante la visita real y, al mismo tiempo, designó a don Tomás de Lara y Mesa¹⁹ para que recibiese los cuadros en Madrid y los enviase a Las Palmas de Gran Canaria. Efectivamente, los cuadros fueron trasladados desde los fondos almacenados en el *museo moderno* por mano de Alejandro Fernando Fishermans²⁰, quien los dejó en poder de Lara.

El 17 de abril de 1909 los cuadros ya se hallaban bajo la custodia de Tomás de Lara y Mesa, quien entonces residía en la calle de Recoletos, nº 4, de Madrid, adonde se dirigió el telegrama con el encargo de que recogiese los cuadros y los enviase a Sevilla. Allí debía consignarlos a José Pando Navarro²¹, quien efectivamente los recibió en la *estación de Córdoba*, adonde llegaban los trenes procedentes de la capital del reino, y desde aquel lugar los transportó Pando hasta el cercano muelle del Guadalquivir, donde los embarcó en el vapor *Delfín* el día 24 de abril.

El lote de seis cuadros se recibió en Las Palmas de Gran Canaria el día que se celebraba la fiesta de San Pedro Mártir, patrono de la isla, el 29 de abril de 1909. El costo del embalaje y transporte por ferrocarril de Madrid a Sevilla fue de 236 pesetas y 77 céntimos, y 42'15 pesetas importaron los demás gastos hasta la entrega en la casa consistorial de Las Palmas. En el ayuntamiento canario certificó el depósito y firmó el recibo el famoso secretario «Artiles».

18 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006). También en Hernández se encuentra esta relación y las siguientes remesas enviadas a Las Palmas.

19 Tomás de Lara y Mesa fue un joven canario que estudió leyes en Madrid y siempre mantuvo inquietudes culturales. Participó en tribunas públicas y sociedades, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fue vocal de la diputación Permanente en Madrid entre 1919 y 1920 que entonces presidía de forma honoraria don Benito Pérez Galdós. A partir de 1924 fue nombrado Comisionado permanente de la *Real Sociedad Económica*, hasta la década de los Treinta. Estuvo vinculado a la ampliación del puerto de la Luz y al proyecto del primer aeropuerto nacional. Vid. Salvador Miranda Calderín, *Historia de la Real sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en el siglo XX (1901-1960)*, Las Palmas de GC., 2009.

20 Alejandro Fernando o Ferrant Fischermans trabajaba en el ministerio de Bellas Artes. Se le considera como uno de los socios fundadores de la Asociación Española de pintores y escultores. <https://apintoresyescultores.es/tag/alejandro-ferrant-fishermans/>

21 Don José Pando Navarro fue un conocido empresario y político conservador que adquirió acta de concejal electo en las elecciones de 1911 a la alcaldía de Sevilla (*La correspondencia de España*. Edición de la mañana, lunes, 13 de noviembre de 1911).

Descripción de los cuadros recibidos por Artiles:

Autores	Asunto	Dimensiones	
		Alto	Ancho
Eduardo Cano	<i>Cervantes y D. Juan de Austria</i>	0'30	0'40
Ventura Álvarez Sala	<i>Emigrantes</i>	2'80	3'50
Luis Bertodano	<i>Tarde de Otoño</i>	0'54	0'96
Germán Hernández	<i>Joven griega</i>	0'54	0'43
Antonio M ^a Esquivel	<i>Retrato de una niña</i>	0'75	0'58
Juan Francés	<i>La edad de oro</i>	2'00	2'80

En muy pocos años se produjo un cierto desconcierto en el museo de Arte Moderno de Madrid, pues el extravío de algunos documentos extendió la confusión sobre los cuadros concedidos en depósito a distintas ciudades españolas. Esto obligó a que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes emplazara a las instituciones receptoras a remitir una relación de los fondos que cada una de ellas había acogido. Al ayuntamiento de Las Palmas se le solicitó el 21 de diciembre de 1911 que enviara una nota a Madrid, a la subsecretaría de Estado, con un inventario detallado de las obras de arte, procedentes de los museos nacionales, que obraban en poder de la corporación local canaria. El secretario del momento, Massieu, respondió a esta de inmediato y el 4 de enero de 1912 remitió una nota que replicaba la anterior, firmada por el alcalde de la ciudad el 2 de enero.

La relación de las seis obras de arte, detalladas como cuadros al óleo, se remitió al ilustrísimo señor subsecretario del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la leyenda adjunta: «Cumpliendo lo ordenado por VS en su oficio de 21 de diciembre anterior, tengo el honor de remitir la adjunta nota detallada de los cuadros que, procedentes de los museos nacionales, tiene en depósito este ayuntamiento. Dios guarde a VS ilustrísima muchos años. Las Palmas, enero 4 de 1912».

Autores	Asunto	Dimensio- nes	Nº orden	Objeto
Cano de la Peña, Eduardo	<i>Cervantes y D. Juan de Austria</i>	0,30 x 0,60	C-8	óleo
Álvarez Sala, Ventura	<i>Emigrantes</i>	2,80 x 3,50	A-101	id
Bertodano, Luis	<i>Tarde de Otoño</i>	0,54 x 0,96	B-49	id
Hernández Amores, Germán	<i>Joven griega</i>	0,54 x 0,43	H-361	id
Esquivel, Antonio María	<i>Retrato de una niña</i>	0,75 x 0,58	E-45	id
Francés, Juan	<i>La edad de oro</i>	2,00 x 2,80	F-30	id

Las Palmas, 2 de enero de 1912.

Para ayudarnos a entender el concepto de arte que se podía tener en nuestra ciudad a principios del siglo XX, quizás nos sirva el detalle aportado por unos sueltos y artículos publicados en la prensa local del momento, pues reflejan la idiosincrasia del canario frente al genio de las artes, la música, la pintura, etc.

En *La Provincia* del martes 3 de diciembre de 1912 se publicó un artículo titulado «Las bellas Artes en Las Palmas» donde se comentaba el penoso estado del arte en la ciudad, de la penuria

artística y la falta de cultivo de las formas que se advertía en todos los órdenes de la vida. El anónimo autor contaba que, en una notable conversación con Domingo Doreste, *Fray Lesco*, en una velada que se había celebrado el domingo anterior en los salones de la sociedad *Nuevo Fomento*, se hacía eco de las escaseces de obras de arte de cierta entidad; porque entonces la ciudad se hallaba huérfana de calidad artística y de inspiración. Después de haber ponderado la música, que era la única que tenía algo de tradición en la isla, le tocó el turno a la pintura, de la que decía

No hablemos de las grandes Artes plásticas, de la Escultura y de la Pintura, pues seríamos injustos si *arrecháramos* a nuestro pueblo su falta de gusto por estas Artes, de las que no ha tenido nunca grandes modelos que admirar. No hace muchos días tuve ocasión de visitar la suntuosa morada de una distinguida persona de esta población, que une a su riqueza ciertos gustos y hábitos raros en nuestros ricos. No tengo inconveniente en nombrarla: se trata de D. Ramón Madan.

Nunca sospeché que en aquella casa se hubiese acumulado tal tesoro de cuadros, y que, en nuestro país, se pudiesen admirar obras auténticas de Velázquez, Juan de Juanes, Ribera y Zurbarán. Pero al sentir el éxtasis del Arte ante aquella colección, que me recordaba tan a lo vivo las impresiones que se sienten en los grandes museos, no puede menos de exclamar: ¡Qué lástima que no pudiera verlas el público, siquiera fuese una vez por semana! Porque si el público estuviese habituado a ver unos cuantos cuadros de grandes pintores, seguramente nuestros templos estarían desnudos, pero no afeados con ridículas ornamentaciones y con pinturas lamentables, y no se hubiera dado el caso de plagar nuestra catedral de una colección de adefesios²².

La formación artística de Domingo Doreste está más que acreditada en la historia local de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pero desconocemos si estaba capacitado como «experto» en las artes plásticas, para saber si la atribución que hizo de «auténticas» a las obras mencionadas era verosímil. Hasta el día de hoy se ignora de qué cuadros se trataba, pues no hay ningún otro dato sobre el asunto. Es verdad que se ha hablado mucho de la antigua y creíble colección de los marqueses de Arucas, como en su momento se habló de la que atesoró la familia Benjumea o el condado de la Vega Grande de Guadalupe, sobre todo a partir de la época de don Juan del Castillo Westerling²³; pero no ha quedado rastro documental alguno que acredite la existencia hasta la actualidad de las referidas obras de arte a las que aludía Doreste.

El caso es que, al mes siguiente de aquel memorable artículo de Domingo Doreste, también *La Provincia* publicaba —el jueves 23 de enero de 1913— bajo el título de *Cuadro Antiguo*, un suelto en el que se hacía referencia a otra obra de arte desconocida. El rotativo recogía la noticia de que en el escaparate de «La Americana», estaba expuesto un antiguo y valioso cuadro de asunto profano-religioso. Según los «peritos», la época en que fue pintado data de más de doscientos años, se decía... pero tristemente no se volvió a decir ni mencionar nunca nada más sobre esta cuestión²⁴, por lo que la noticia quedó perdida en la hemeroteca.

En ese estado se encontraba la vida artística local, hasta que el 18 de octubre de 1913 se produjo una nueva petición de «concesión de cuadros en depósito» por parte del ayuntamiento de Las Palmas (Gran Canaria). Regía la vida municipal de entonces don Felipe Massieu y Falcón (1910-1916)²⁵, quien extendió la petición a don Alejandro Ferraut, director del Museo

²² *La Provincia*, 3 de diciembre de 1912, p. 3.

²³ LOBO CABRERA Y BRUQUETAS DE CASTRO (2014).

²⁴ *La Provincia*, 23 de enero de 1913, p. 1.

²⁵ *ABC*, edición de 16 de marzo de 1927. Necrológica. Felipe Massieu y Falcón fue un prestigioso letrado, orador distinguido, magistrado suplente de la Real Audiencia, decano del colegio de Abogados, exdiputado a Cortes. Alcalde de la ciudad de Las Palmas en tres ocasiones, a quien se deben importantes reformas y mejoras

de Arte Moderno, y a don José Villegas, director del Museo Nacional del Prado. A ambos dio a conocer que la ciudad había encargado, para recibir los cuadros que dejaran en depósito las instituciones que dirigían, a don Felipe Pérez del Toro, senador del reino²⁶. Esta petición fue aprobada por el ministerio de Bellas Artes el 11 de diciembre del mismo año. El director del Museo de Arte Moderno fue comisionado por el ministro de entonces para que enviase un informe al respecto, una vez que el rey había tenido a bien que se concedieran en calidad de depósito algunas obras que tenían significativo interés para los peticionarios.

En poco tiempo, la sección primera de la subsecretaría de Bellas Artes se puso manos a la obra y luego en contacto con el ayuntamiento de Las Palmas, para comunicarle que el ministro había informado de la Real Orden, que recogía la instancia presentada por Felipe Pérez del Toro en la que solicitaba la concesión de nuevos cuadros en depósito para el ayuntamiento canario²⁷. También comunicaba que se había visto el informe del director del Museo de Arte Moderno, que había elevado al Ministerio el 11 de noviembre; así como que su majestad había tenido a bien disponer que se concedieran en calidad de depósito al expresado ayuntamiento los cuadros que se relacionaban.

En esta ocasión los cuadros enviados por Real Orden desde Madrid lo componían un conjunto de pinturas filipinas del siglo XIX, realizadas al óleo en el último cuarto del siglo, que representaban ejercicios del natural realizados por alumnos de la academia de dibujo y pintura de Manila, dirigida por Agustín Sáez Glanadell²⁸. La temática esencialmente costumbrista de estas obras muestra distintas figuras de indígenas, femeninas y masculinas de cuerpo entero que son «captadas preferentemente en exteriores, optando también, en ocasiones, por íntimos primeros planos, que dialogan con el espectador»²⁹.

Las características comunes de este grupo de pinturas es que se trata de obras ejecutadas con soltura y naturalidad por los alumnos de la academia. Los autores fueron diez hombres y una mujer, llamada Granada Cabezudo, quien realizó un lienzo titulado «Mestiza» que refleja a una nativa elegantemente ataviada enmarcada por un paisaje exuberante. Sólo una obra representa un paisaje, que es el cuadro titulado «La naturaleza», cuya autoría se le atribuye a Joaquín Martínez Lumbreras³⁰ o bien a Félix Martínez y Lorenzo, como expone el propio Museo del Prado en su catálogo³¹. Este autor también realizó la obra *El deber cumplido*, como recoge

benéficas para la población. Caballero sin tacha, fue un ejemplo constante de austeridad y virtudes cívicas y privadas, que consagró su actividad política, talento y energía a la defensa e intereses de la patria.

26 Felipe Pérez del Toro había sido elegido senador del reino en las Cortes de 1899, 1903, 1905, 1907, 1911 y 1913. En la fecha que atañe al documento fue elegido senador por la provincia de Canarias el 26 de enero de 1913. (Vid. Senado. Expediente personal).

27 AHPLP. Ayuntamiento, Intereses Generales, Legajo 8, Expediente 255, fol. 12 y 13. Recibida en Las Palmas el 11 de diciembre de 1913.

28 GALLARDO PEÑA (1991). Agustín Sáez Glanadell (Murcia, 1828 – Manila, 1891) ocupó la plaza de director de la Escuela de Dibujo y Pintura de Manila desde 1857, cuando fue nombrado por el Tribunal de Comercio con motivo del cese del director interino Lorenzo Rocha de Icaza, que, como alumno pensionado por la Junta de Fomento, pasó a Europa para perfeccionar sus estudios de pintura. Este fue agraciado con los honores de pintor de cámara y solicitó la reincorporación a Manila como director titular de la Escuela de Dibujo y Pintura de Manila, que ocupaba Sáez Glanadell, lo que produjo una discrepancia que se saldó con la reforma de la institución.

29 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006a).

30 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006b).

31 Museo Nacional del Prado. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deportes. Depósito en Las Palmas. Número de Inventario de catálogo: P006844.

Hernández³² y el catálogo del Museo del Prado³³. Sabemos por Hernández³⁴ que de este grupo de pinturas recibidas en Las Palmas en 1913 algunas se han echado de menos en el inventario realizado por el personal del Museo del Prado en octubre de 1990.

RELACIÓN DE OBRAS ENVIADAS EN 1913

Según el expediente sellado por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, los cuadros fueron remitidos desde Madrid el 19 de noviembre de 1913. La relación era la siguiente³⁵:

Telesforo Sucgang³⁶ y Alayón, *Figura tocando un instrumento* (1,60 x 1).
 Bernardo Morales Soriano, *Moros de Mindanao* (1,24 x 0,84).
 Esteban Villanueva y Vinarao, *Una india* (1,8 x 0,80)
 Telesforo Sucgang, *Un indio* (1,84 x 1,02) De pie apoya la mano derecha³⁷
 Telesforo Sucgang, (2 x 0,98)
 Riego de Dios, Diego. *Indio sentado con un palo en la mano* (1,70 x 0,83) Frontal
 Francisco Melicamba, *Un indio sentado con un palo en la mano* (1,90 x 1) Oblicuo
 Esteban Villanueva, *India de campo. Cabeza* (0,70 x 0,74)
 Esteban Villanueva, *Indio de campo. Cabeza* (0,70 x 0,54)
 Esteban Villanueva, *Mestiza* (0,68 x 53) Busto con traje a rayas
 Miguel Zaragoza y Aranquizna, *La lavandera* (1,12 x 0,70). Mujer tendiendo
 Flores Ric, *Municipios en T... de guzerida* (0,76 x 1)
 Regino García... Desconocido.
 Desconocido... (1,10 x 0,60)
 Bernardo Morales, *Ermita* (1,25 x 0,81)
 Esteban Villanueva, *El zacatero* (0,68 x 0,53)
 Esteban Villanueva, *Un mestizo español* (0,68 x 0,51) Busto desnudo de perfil
 Félix Martínez y Lorenzo (Lumbreras), *La naturaleza* (1,12 x 0,66)
 Granada Cabezudo, *Una mestiza* (1,25 x 0,85)

Esta remesa partió de Madrid con sello del ministerio de 10 de diciembre y una nota adjunta, en la que se especificaba que con esta fecha el director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando había considerado pertinente conceder al ayuntamiento de Las Palmas de Gran

32 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006), p. 67.

33 Museo Nacional del Prado. Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deportes. Depósito en Las Palmas. Número de Inventario de catálogo: P006842.

34 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006), p. 67.

35 AHPLP, Ayuntamiento, Intereses Generales, Legajo 8, Expediente 255 (año 1907), fol. s/n. De la subsecretaría de Bellas Artes.

36 El apellido de este autor Hernández lo escribe «Suegang», mientras que el catálogo del Museo del Prado se refiere a él como «Sucgang». Cif. Inventario del Museo del Prado nº: P006850. Este es el único que conserva el ayuntamiento de Las Palmas de este autor. Se titula «Un indio» que apoya la mano derecha en una mesa o pedestal.

37 El subrayado es nuestro para distinguir algunas pinturas de temática idéntica, aunque las dimensiones sean diferentes.

Canaria una colección de vaciados en yeso de la Academia de Bellas Artes de San Fernando³⁸. Seguía la firma del subsecretario de Bellas Artes, Silvela, quien rubricó el escrito el 9 de diciembre de 1913.

Es necesario reseñar aquí que esta petición era coincidente con la que años antes había realizado el diputado a Cortes don Pedro del Castillo Olivares, quien, en nombre de la Sociedad Científica El Museo Canario, había realizado las gestiones ante el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para conseguir la colección de vaciados en el año 1908³⁹. Esta se componía de los ejemplares elegidos personalmente por el director del Museo de Reproducciones artísticas de Madrid, don José Ramón Mélida, quien escribió a la Sociedad Científica el 19 de febrero, una carta en la que comunicaba que había presentado en la Academia de San Fernando una lista de los elementos requeridos para enviar al Museo de Las Palmas, que hay que recordar que estaba ubicado en las mismas casas consistoriales.

Y por otra carta, que también fue leída en la misma sesión de la Junta Directiva del Museo Canario, fechada el 26 de marzo anterior, acompañaba la relación de los modelos escogidos, cuyos vaciados ya estaban hechos. Sólo faltaba embalarlos, pero por los cálculos del vaciador, se creía que ocuparían catorce cajas y ascendería a 200 ptas. el valor total del embalaje. La junta decidió librar la cantidad consignada a favor del secretario y habilitado del Museo de Reproducciones de Madrid, don Casto María del Rivero, quien debía firmar el recibo de entrega de la colección por la Academia. «En cuanto al envío de las cajas –añade el Sr. Mélida–, si ustedes no disponen cosa en contrario, el vaciador las entregará a la casa de comisión de *Garrouste*, para que esta lo efectúe por cuenta de ustedes».

Los modelos que se enviaban eran los siguientes:

Venus de Milo..... Procedencia Museo del Louvre
 Esclavo de Miguel Ángel.... Procedencia Museo del Louvre
 Discóbolo de Scopas
 Fauno del cabrito..... Procedencia Museo del Prado
 Baco de Sansovino
 Venus de Medicis..... Procedencia Florencia
 Busto de Carlos V..... Procedencia Museo del Prado
 4 bustos
 6 cabezas
 6 tableros de Florencia

Hoy sólo se conoce el paradero de tres piezas de los vaciados que componían esta colección: que corresponden a los bustos de Carlos V, Aquiles y Séneca, pero se ignora el paradero del resto, así como de otras colecciones que posteriormente fueron enviadas a la Sociedad Científica canaria por el Museo de Bellas Artes de Madrid, tal y como expone Betancor⁴⁰.

En cuanto a los cuadros procedentes del ministerio de Bellas Artes, la sección 4ª de la subsecretaría, informaba el 17 de diciembre de 1913 que con esa fecha el ministro comunicaba la Real Orden en la que se decía que:

Vista la instancia de don Felipe Pérez del Toro de 18 de octubre próximo pasado, solicitando en nombre del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se le conceda algunos cuadros, de

38 AHPLP. Ayuntamiento, Intereses Generales, Legajo 8, Expediente 255, fol. 14.

39 Sociedad Científica El Museo Canario. Acta de 6 de abril de 1908. En las actas se da cuenta de una carta de 6 de febrero del diputado don Pedro del Castillo Olivares, en la que agradece a la Sociedad Científica el voto de gratitud consignado en sus actas por las gestiones realizadas para la obtención de la colección de vaciados concedida por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

40 BETANCOR PÉREZ (2017), p. 3.

los que existen en el Museo del Prado, en concepto de depósito, con el fin de formar un museo en el palacio municipal de la mencionada ciudad...

Y visto también el informe emitido el 9 del mismo mes por el Patronato del Museo nacional de Pintura y Escultura, su majestad había tenido a bien conceder al ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria los diez cuadros en depósito que a continuación expresaban. Y lo firmaba el secretario Silvela el 17 de diciembre de 1913.

	Título	Descripción	Observaciones
1	<i>Un religioso trinitario</i>	de más de medio cuerpo	con una pluma en la mano
2	<i>Un carmelita</i>	con las manos sobre un libro	
3	<i>Un santo apóstol</i>	con un palo agarrado	con las manos
4	<i>Otro santo apóstol</i>	compañero del anterior	
5	<i>Un florero</i>	Todos pertenecientes a la	Escuela española
6	<i>Un florero</i>		
7	<i>Un florero</i>	perteneciente	a la escuela flamenca
8	<i>Abraham echando de</i>	<i>su casa a Agar e Ismael</i>	
9	<i>Vista del Puerto Real</i>		de Mariano Sánchez
10	<i>Vista de la Carraca</i>		de Mariano Sánchez

Una vez que se realizó esta relación se procedió a organizar los depósitos por su procedencia y con respecto a la fecha de la Real Orden que los había remitido. Por ese motivo el secretario Artiles se vio en la necesidad de recomponer los listados, para presentar a la alcaldía un informe coherente, que pudo acabar en diciembre del mismo año 1913 y que vino a quedar así:

Relación de cuadros enviados en 1913

Museo Nacional del Prado

Inventario del Museo de la Trinidad
(Real Orden de 17 diciembre 1913)

Número	Autor	Asunto / título	Dimensiones
1101	Escuela española	<i>Un religioso trinitario</i>	1,87 x 0,85
515	Escuela española	<i>Un carmelita</i>	1,10 x 0,84
589	Escuela española	<i>Un santo apóstol</i>	1,08 x 0,79
590	Escuela española	<i>Otro santo apóstol</i>	1,08 x 0,79

Inventario del Museo del Prado
(Real Orden de 17 diciembre 1913)

Número	Autor	Asunto / título	Dimensiones
2046	Escuela española	<i>Un florero</i>	0,63 x 0,84
2073	Escuela flamenca	<i>Un florero</i>	0,72 x 0,54
2070	Escuela española	<i>Un florero</i>	0,73 x 0,54
2078	Mariano Sánchez	<i>Vista de Puerto Real</i>	0,66 x 0,97
478	Mariano Sánchez	<i>Vista de la Carraca (Cádiz)</i>	0,66 x 0,97
2561	Escuela italiana	<i>Abraham expulsada a Agar e Ismael</i>	1,21 x 1,70

Museo de Arte Moderno
(Real Orden de 15 noviembre 1913)

Número	Autor	Asunto / Título	Dimensiones
S 39	T. Sucgang	<i>Figura tocando un instrumento</i>	1,60 x 1,00
M 132	B. Morales	<i>Moros de Mindanao</i>	1,24 x 0,84
V 36	E. Villanueva	<i>Una india</i>	1,80 x 0,80
S 40	T. Sucgang	<i>Un indio</i>	1,84 x 1,02
S 41	T. Sucgang	<i>Un indio</i>	2,00 x 0,98
S 43	A, Sáenz	<i>Una mestiza con abanico</i>	1,88 x 1,08
D 23	R. Diego de Díaz	<i>Un indio sentado con palo en la mano</i>	1,70 x 0,83
M 133	F. Melicamba	<i>Un indio sentado con palo en la mano</i>	1,90 x 1,00
N 37	E. Villanueva	<i>India de campo (cabeza)</i>	0,70 x 0,74
N 38	E. Villanueva	<i>Indio de campo (cabeza)</i>	0,70 x 0,74
N 39	E. Villanueva	<i>Mestiza</i>	0,68 x 0,53
Z 9	M. Zaragoza	<i>La lavandera</i>	1,12 x 0,70
T 44	Flores	<i>Municipio en toma de posesión</i>	076 x 1,00
G 62	R. García	<i>El labrador</i>	0,90 x 1,40
M 134	F. Martínez y L.	<i>Un deber cumplido</i>	1,10 x 0,60
M 135	B. Morales	<i>Ermita</i>	1,25 x 0,85
N 40	E. Villanueva	<i>El zacatero</i>	0,68 x 0,53
N 41	E. Villanueva	<i>Un mestizo español</i>	0,68 x 0,53
M 136	Martínez Lumbreras	<i>La naturaleza</i>	1,12 x 0,66
G 61	Granada Cabezudo	<i>Una mestiza</i>	1,25 x 0,85

En la sesión plenaria del 31 de diciembre de 1913 el ayuntamiento quedó enterado –con gran complacencia– de las Reales órdenes, que permitieron la llegada de estas obras de arte a la ciudad, y acordó agradecer al señor Pérez del Toro su laudable iniciativa y las gestiones realizadas al efecto. El 14 de enero de 1914 se le comunicó este acuerdo a don Felipe Pérez del Toro, que quedó enterado y satisfecho por haber cumplido con la cultura de la patria.

Con respecto a los cuadros procedentes del fondo pictórico del Museo de la Trinidad hay que señalar que este se creó en 1838 como Museo Nacional de Pintura y Escultura⁴¹. En él se debían mostrar los bienes procedentes de algunas instituciones religiosas de Madrid y provincias adyacentes. En consonancia con esta idea de expansión de la divulgación artística que guardaba y protegía la Iglesia, se propuso la creación de museos provinciales para el resto de España; aunque esta idea tuvo escasa repercusión.

No fue hasta después de la guerra civil española que se emprendió una política cultural oficial tendente a la recuperación del arte sacro y de las obras de arte perdidas o expoliadas durante la contienda. En ese contexto hay que insertar el interés de las autoridades locales por acceder a algunos trabajos de cierta entidad que se conservaban en los museos nacionales. De ahí que en 1940 el gobernador civil de Las Palmas, don Plácido Álvarez-Buylla y López Villamil, negociara con la dirección general de Bellas Artes y el Patronato del Museo del Prado la cesión en depósito de un lote de obras de arte, para decorar los salones del gobierno civil⁴². Así se produjo la llegada a la isla de un depósito de obras procedente del Museo del Prado, pero al encontrarse el gobierno civil aún en fase de construcción, las piezas enviadas permanecieron en depósito provisional a disposición del Cabildo Insular. De ese modo quedó reflejado en el comunicado del gobernador civil de 14 de agosto de 1940 al cabildo de Gran Canaria, sobre el acuerdo aprobado entre el director general de Bellas Artes y el ministro de la Gobernación, donde se expresa que el ministerio había concedido en calidad de depósito para el decorado de sus salones al gobierno civil de Las Palmas los cuadros relacionados:

Y dado que en tanto no se construya el nuevo edificio del gobierno o disponga el Museo Canario de local adecuado para instalar los mencionados cuadros en condiciones de ser visitados por todos (que este ha sido el principal motivo de su petición al Museo del Prado), tengo el gusto de comunicar a VS mi propósito de ponerlos a disposición de ese cabildo insular en calidad de depósito provisional, con el fin de que, previas las debidas garantías de custodia y conservación, se proceda a su instalación en una sala exposición en el lugar que considere más adecuado para que puedan ser apreciados por el público y sirvan de base de estudio a los cultivados de las bellas artes.

Los cuadros enviados en 1940, que tenían por objetivo decorar los salones del Gobierno Civil y conformaban el núcleo del futuro *Museo Provincial de Pinturas* fueron los siguientes⁴³:

San Jerónimo	Escuela española del siglo XVI
La mujer adúltera	Veronés
Virgen con el niño	L. Menéndez (atribuido)
Sandías, naranjas, etc.	L. Menéndez
Pan, queso, pasas, etc.	L. Menéndez
Retrato de dama	Escuela francesa
Venus y un sátiro	Anibal Carraci (levantado en 2019)
Quinta Angustia	L. de Morales
El Buen pastor / Puerta de un sagrario ...	Germán Llorente
Guirnalda con retrato de chica	Escuela holandesa
Un muchacho mendigo con melones	Murillo (imitación de)

41 GONZÁLEZ PADRÓN (2008).

42 DELISAU JORGE, LUXÁN MELÉNDEZ (2019).

43 La Falange, domingo 26 de enero de 1941. Año VI. Número 1508. Titula: «Ha llegado a esta capital un lote de cuadros del Museo del Prado».

Fernando II	Bartolomé González
La corona de la Virgen (firma: 1636)	Pereda
Venus y Adonis	Escuela italiana. Siglo XVI
San Jerónimo	Esteban March
Niño cazador	Escuela francesa
Tiziano y la pintura	J.F. Guercino
Combate entre turcos y cristianos	Falcone
Despedida de Jesús de su madre	Tiziano (copia de)
San Jerónimo	Guido Reni

Una vez vistas estas relaciones no podemos dejar de comentar lo curioso que resulta el hecho de que nuestros historiadores hayan pasado por encima de este fenómeno cultural, tan importante para la ciudad, al que alguno le dedicó apenas cuatro líneas a los cuadros procedentes del Museo del Prado que se conservan en la Casa de Colón⁴⁴, y no dijera nada en absoluto de los que guarda el ayuntamiento de Las Palmas o de los que custodia el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Esta es la prueba de que estas obras de arte han padecido un proceso de hermetismo tal, que el propio *historiador de la ciudad* no aluda a ellos, así como que ignore su existencia en el capítulo dedicado a las casas consistoriales⁴⁵. Incluso en una época más actual, un artículo de Idalmy González⁴⁶ con el que pretende estudiar, quizás de un modo un tanto *presentista*, el origen del proyecto del Centro Atlántico de Arte Moderno, ni siquiera se plantea la existencia de la colección real como un antecedente «remoto» del museo de bellas artes, lo que llama profundamente la atención.

Es obligatorio, pues, reivindicar desde aquí la necesidad de que estas obras de arte, o las que aún quedan aquí, puedan ser exhibidas en el *Museo de Bellas Artes*, para que el público canario pueda acceder al conjunto de ellas, como originalmente se había previsto. Y que de forma definitiva estos ejemplares, representativos del arte moderno de finales del siglo XIX, abandonen el ostracismo de los despachos y el confinamiento de las oficinas municipales, adonde se les ha condenado desde una administración, que continúa con una práctica política que se manifiesta insensible tanto con la pintura como con la cultura universal.

En cuanto a la colección que en la actualidad se conserva en Las Palmas de Gran Canaria, el inventario que ofrece el Museo del Prado es el más fidedigno de los recuentos realizados hasta el momento. En total son treinta y seis cuadros, como podemos observar en la siguiente relación remitida por el Museo Nacional del Prado el 5 de septiembre de 2022. Aunque se deben hacer algunas salvedades. Como son las obras que se encuentran en paradero desconocido o los levantamientos producidos para estudio, exhibición o préstamo de la entidad propietaria. La más llamativa es la desaparición de la *Joven griega* de Germán Hernández Amores, que debía estar en los fondos del ayuntamiento y que posiblemente representara a la esposa del pintor. Hoy se halla en paradero desconocido, al igual que algunos cuadros de títulos genéricos, como son los de «un indio» o «una india» que dieron pie primero a la confusión y luego al fácil extravío.

La pintura titulada *Un religioso carmelita*, de autor desconocido (Nº catálogo del Museo del Prado 5206) experimentó el levantamiento del depósito por orden ministerial de 21 de junio de 1993.

44 HERRERA PIQUÉ (1997, 2ª edición 2002), p. 443.

45 HERRERA PIQUÉ (1997, 2ª edición 2002), pp. 99-108.

46 GONZÁLEZ GONZÁLEZ (2021).

La obra titulada *La edad de oro*, de Juan Francés Mexia (Nº catálogo del Museo del Prado 6840) fue levantado el depósito por orden ministerial de 26 de diciembre de 1997.

El cuadro titulado *Cervantes y don Juan de Austria*, de Eduardo Cano de la Peña (Nº catálogo del Museo del Prado: 6839) se levantó del depósito por orden ministerial de 13 de mayo de 2021. Así como *El zacatero*, de Esteban Villanueva y Vinarao (Nº catálogo Museo del Prado 6851, y del mismo autor la obra *India del campo*, (Nº de catálogo del Museo del Prado 6852).

Uno de los cuadros de ubicación confusa es el titulado *Muchacho espulgándose* o *El piojoso* de autor anónimo, que podría estar confundido con el *Muchacho mendigo con unos melones*, hoy en los fondos de la Casa de Colón (remesa de 1940).

En cuanto al *San Jerónimo escribiendo*, atribuido a Esteban March y posteriormente a José de Ribera (el *Españoleto*), que había llegado a Las Palmas en la remesa de 1940 y estaba expuesto en la Casa de Colón, el Museo del Prado procedió al levantamiento del depósito en septiembre de 2012⁴⁷.

La pintura titulada *Venus y un sátiro*, perteneciente a la pintura italiana y francesa del siglo XVII, atribuida a Annibale Carracci (copia), P000071 (inventario nº 33 de la Casa de Colón) ya no figura en la relación de los cuadros depositados por el Museo del Prado. No sabemos cuál fue el motivo que llevó a la institución museística nacional a solicitarlo, justo después de la exhibición realizada el 22 de enero de 2019, como muestra de estudio en la serie titulada *Miradas a la Colección*, que en aquella ocasión le correspondió analizar al profesor emérito Manuel Lobo; pero a partir de entonces se levantó el depósito de la Casa de Colón para que el Museo del Prado procediera a su estudio. Esta obra pertenecía a la colección de Carlo Maratti, Roma, 1712, y fue adquirido por Felipe V en 1723 para ubicarlo en el palacio real de La Granja de San Ildefonso, Segovia, en 1727. Allí estuvo en el retrete primero del cuarto antiguo inmediato al salón grande hasta 1746. Se mantuvo en aquel palacio hasta 1818 y luego pasó a los fondos del Museo de Bellas Artes hasta su depósito en Las Palmas en 1940 por orden ministerial.

47 No confundir con el cuadro también titulado *San Jerónimo* que actualmente exhibe la Casa de Colón (Sala 201) de autor desconocido.

ANEXOS: RELACIÓN DE CUADROS DEPOSITADOS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(MUSEO DEL PRADO)

Casa de Colón

1	Catálogo: Título: Autor:	P000204 Tiziano y la pintura o El dibujo y la pintura Guercino (obra copiada de)	<i>Inventario Casa de Colón: 0032</i>
2	Catálogo: Título: Autor:	P000456 Cristo y la Virgen Anónimo (obra copiada de Tiziano, Vecellio di Gregorio)	<i>Inventario Casa de Colón: 0001</i> <i>Despedida de JC y su madre</i>
3	Catálogo: Título: Autor:	P000459 La mujer adúltera Anónimo	<i>Inventario Casa de Colón: 0036</i>
4	Catálogo: Título: Autor:	P000900 Virgen con el niño Meléndez, Luis Egidio	<i>Inventario Casa de Colón: 0035</i>
5	Catálogo: Título: Autor:	P001011 Muchacho espulgándose o «El piojoso» Murillo, Bartolomé Esteban (Estilo de)	<i>Inventario Casa de Colón: 0040</i>
6	Catálogo: Título: Autor:	P001079 San Andrés Ribera, José de	<i>Inventario Casa de Colón: 4172</i>
7	Catálogo: Título: Autor:	P001261 San Jerónimo Anónimo	<i>Inventario Casa de Colón: 0029</i>
8	Catálogo: Título: Autor:	P001269 Fernando II de Alemania, joven González Serrano, Bartolomé	<i>Inventario Casa de Colón: 1525</i>
9	Catálogo: Título: Autor:	P002164 Guirnalda con busto femenino Verendael, Nicolaes van	<i>Inventario Casa de Colón: 0041</i>
10	Catálogo: Título: Autor:	P002438 María Ana Victoria de Baviera, la Gran Delfina Troy, François (Atribuido)	<i>Inventario Casa de Colón: 0004</i>
11	Catálogo: Título: Autor:	P005207 El buen pastor Anónimo	<i>Inventario Casa de Colón: 0003</i>
12	Catálogo: Título: Autor:	P005209 Retrato de Jacobo Francisco Estuardo Mignard, Pierre (?)	<i>Inventario Casa de Colón: 0045</i> <i>Retrato de niño cazador</i>
13	Catálogo: Título: Autor:	P007045 Cesto de flores Arellano, José de	<i>Inventario Casa de Colón: 0053</i>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

1	Catálogo: Título: Autor:	P005199 Vista del arsenal de La Carraca (Cádiz) Sánchez, Mariano Ramón
2	Catálogo: Título: Autor:	P005200 Vista del Puerto Real por Poniente Sánchez, Mariano Ramón
3	Catálogo: Título: Autor:	P005202 Florero Arellano, José de
4	Catálogo: Título: Autor:	P005203 Guirnalda con una santa en su interior Anónimo
5	Catálogo: Título: Autor:	P005205 Abraham expulsando de su casa a Agar e Ismael Anónimo
6	Catálogo: Título: Autor:	P006838 Emigrantes Álvarez Sala, Ventura
7	Catálogo: Título: Autor:	P006841 El labrador García y Baza, Regino
8	Catálogo: Título: Autor:	P006842 El deber cumplido Martínez y Lorenzo, Félix
9	Catálogo: Título: Autor:	P006843 Una mestiza Cabezudo, Granada
10	Catálogo: Título: Autor:	P006844 La naturaleza Martínez y Lorenzo, Félix
11	Catálogo: Título: Autor:	P006845 Indio sentado con un palo en la mano Riego de Dios, Diego
12	Catálogo: Título: Autor:	P006846 Indio sentado Melicamba, Francisco
13	Catálogo: Título: Autor:	P006847 Moros de Mindanao Morales Soriano, Bernardo
14	Catálogo: Título: Autor:	P006848 Moros Morales Soriano, Bernardo
15	Catálogo: Título: Autor:	P006849 Retrato de una española filipina Sáez y Glanadell, Agustín

16	Catálogo: Título: Autor:	P006850 Un indio Sucgang y Alayón, Telesforo
17	Catálogo: Título: Autor:	P006853 Una india Villanueva y Vinarao, Esteban
18	Catálogo: Título: Autor:	P006854 Mestiza Villanueva y Vinarao, Esteban
18	Catálogo: Título: Autor:	P006856 Un mestizo español (de perfil) Villanueva y Vinaro, Esteban
19	Catálogo: Título: Autor:	P006856 La lavandera Zaragoza y Araquizna, Miguel
20	Catálogo: Título: Autor:	P007538 Retrato de niña Esquivel y Suárez de Urbina, Antonio María

Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Las Palmas

1	Catálogo: Título: Autor:	P005594 ¡Víctimas del mar! Álvarez Armesto, Primitivo
2	Catálogo: Título: Autor:	P005595 Las fiestas de Baco Picolo López, Manuel
3	Catálogo: Título: Autor:	P005596 La Semana Santa en Andalucía Pueyo Matanza, José

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA GUERRERO, E. (2000). «La Casa de Colón como cimiento de la cultura en Gran Canaria». En BOMBÍN QUINTANA, J. (coord.). *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Tomo I, pp. 26-31.
- BETANCOR PÉREZ, F. (2017). «El arte en El Museo Canario: arqueología de una colección artística». En ACOSTA GUERRERO, E. (coord.). *XXII coloquio de Historia Canario-Americana (2016)*, XXII-058. Recuperado de <https://revistas.grancanaria.com/index.php/CHCA/article/view/10000> [03-04-2023].
- DELISUAU JORGE, N. y LUXAN MELÉNDEZ, S. (2020). «La casa de Colón y el proyecto de creación de un museo de bellas artes en Gran Canaria (1913-1964)». En *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 66, p. 66-13.
- GALLARDO PEÑA, M. (1991). «Pinturas filipinas del siglo XIX en el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 37, Las Palmas de Gran Canaria: Patronato de La Casa de Colón, pp. 325-334.

- GÓMEZ-PAMO y GUERRA DEL RÍO, J.R. (2006). «Visita Real. El palacio episcopal y el primero de abril», En *100 años de la visita de Alfonso XIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas, Fiestas Fundacionales, *Un Paseo Nocturno por la vieja ciudad*. Tegrarte, SL.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (2021). «Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM). El origen del proyecto». En ACOSTA GUERRERO, E. (coord.). *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*, núm. XXIV-130. Las Palmas. Recuperado de <http://revistas.grancanaria.com/index.php/CHCA/article/view/10744>. [03-04-2023].
- GONZÁLEZ PADRÓN, A.M. (2008). «El Prado y las oportunidades perdidas». En *Telde Actualidad*. Recuperado de <https://www.teldeactualidad.com/hemeroteca/articulo/opinion/2008/10/08/2220.html>. [03-04-2023].
- HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (2006). *Bienes muebles del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Un patrimonio por descubrir*, Catálogo de la Exposición. Ed. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R.; FUENTES PÉREZ, G. y GAVIÑO DE FRANCHY, C. (2008). «El despertar de la cultura en la época contemporánea: artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias», en *Historia cultural del arte en Canarias*, vol. 5, Gobierno de Canarias.
- HERRERA PIQUÉ, A. (1997). *Las Palmas de Gran Canaria. Patrimonio histórico y cultural de una ciudad atlántica*. Madrid: Editorial Rueda.
- LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS DE CASTRO. F (2014). *El condado de la Vega Grande de Guadalupe*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Gaviño de Franchy Editores.
- MIRANDA CALDERÍN, S. (2009). *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en el siglo XX (1901-1960)*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (RSEAPLP).
- MUSEO DEL PRADO (1992). «El Prado disperso: Cuadros depositados en Las Palmas de Gran Canaria». En *Boletín del Museo del Prado*, (vol. 13), pp. 85-96.
- NAVARRO RUÍZ, C. (1933). «Páginas históricas de Gran Canaria», Viaje del rey y de los infantes...». En *Diario Las Palmas*.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1998). «La sociedad canaria del siglo XIX». En ALLEN. J., *La pintura del siglo XIX en las colecciones canarias: Los cimientos de la modernidad*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 19-38.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (2007). «1906. Alfonso XIII en Canarias: un aviso sin notas diplomáticas» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 53, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 253-270.
- QUESADA, A. (Inédito): *Historia de las casas consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria*. Agradecemos a la autora facilitarnos la lectura de esta obra.
- RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (2006). «Recorrido real. Motivos de la visita y llegada a Gran Canaria», en *100 años de la visita de Alfonso XIII, Fiestas Fundacionales*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

